



- **REGLAMENTO II CROSS TRAIL POPULAR DE MALPARTIDA EN SALAMANCA.**

**ARTICULO 1: Datos generales.**

El domingo 8 de Mayo de 2022 a las 11:30 horas se celebrara el II Cross Trail Popular Malpartida en el municipio de Malpartida de Salamanca.

La salida y meta tendrá lugar en la zona de la Iglesia parroquial (calle iglesia Malpartida) y estarán perfectamente visibles con arcos de salida y de llegada.

Organizado por el Ayuntamiento de Malpartida en colaboración con el Club Malpartida Activa y bajo la dirección técnica y cronometraje de la empresa RunvaSport eventos deportivos.

**ARTÍCULO 2: Recorrido.**

**Habrà dos distancias para poder elegir entre: distancia larga 11.680m y distancia corta 5.650m (1 legua castellana).**

El recorrido en sus dos distancias se desarrollara por un 10% de asfalto y el resto por caminos de tierra y senderos, con posibilidad de encontrar algunas piedras en ellos y terreno irregular.

Estarà debidamente balizado y en los cruces de caminos habrá voluntarios que marquen el camino a seguir.

**ARTICULO 3: Inscripciones.**

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años (edad cumplida el día de la prueba), con un primer límite de 300 corredores ampliable a 500 si las condiciones sanitarias el día de la celebración de la prueba lo permitiese.

Las inscripciones y pago se realizaran en exclusiva de manera online a través de la página [www.runvasport.es](http://www.runvasport.es).

Todos los atletas inscritos podrán comprobar su correcta inscripción accediendo a los listados publicados en [www.runvasport.es](http://www.runvasport.es) Los atletas inscritos por la web saldrán inmediatamente publicados al finalizar el proceso de pago (la inscripción no es válida

hasta que se finalice el proceso de pago seguro por TPV virtual). La inscripción vía web devuelve comprobante de inscripción a la cuenta de correo configurada en cada cuenta de usuario. Será posible así mismo descargar justificante de inscripción desde la propia cuenta

El precio de la inscripción a la carrera será de 8€ + 0,50€ de gastos de gestión bancaria, Total 8,50€

Las inscripciones podrán hacerse hasta el miércoles 4 de mayo a las 22:00h.

Se garantiza talla de camiseta hasta el día 22 de Abril a las 20:00. Las inscripciones que se hagan del 23 de Abril al 4 de Mayo a las 22:00h no tendrán asegurada la talla seleccionada en la camiseta conmemorativa siendo lo más probable que se reciba la talla L.

#### **ARTICULO 4: Bolsa del corredor.**

Los inscritos recibirán justificante de su inscripción vía correo electrónico.

El precio de la inscripción a la carrera será de 8,5€ y obtendrá los siguientes beneficios:

- **Dorsal –chip.**
- **Disfrutar del recorrido por el monte de Malpartida.**
- **Camiseta conmemorativa de la prueba.**
- **Bolsa del corredor en Meta con lo siguiente:**
  - **Una muestra de almendras de Almendras Hernández.**
  - **Una muestra de productos Victory Endurance.**
  - **Una pieza de fruta.**
  - **Una botella de agua.**
  - **Cualquier otro detalle donado por los patrocinadores.**

#### **ARTICULO 5: Recogida de dorsales.**

**El cronometraje de la prueba será mediante chip en el dorsal**

El dorsal se recogerá el día de la prueba en horario de 09:30 a 11:00 en la zona de la iglesia junto a la Salida y Meta.

En la recogida del dorsal se podrá solicitar DNI o documento acreditativo de identificación

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN NI CAMBIO DE TITULAR UNA VEZ CERRADAS LAS INSCRIPCIONES NI EL DIA DE LA PRUEBA.

La Organización publicará el listado con el número de dorsal asignado a cada inscrito visible en la zona de salida y meta para el conocimiento previo de cada corredor antes de su retirada.

El Dorsal es desechable, una vez finalizada la carrera pierde su utilidad por lo que no es necesario devolverlo. Recomendamos tirarlo a papeleras o contenedores puestos para tal fin.

El cronometraje se llevara a cabo por la empresa RunvaSport eventos deportivos.

El dorsal debe portarse en el pecho y visible a los miembros de la organización que estarán distribuidos por el recorrido.

No se permitirá la participación en la prueba sin tener un dorsal oficial acreditado pudiendo expulsar del recorrido a toda persona que incumpla esta directriz.

#### **ARTICULO 6: Cuidado del entorno.**

En el kilómetro 6 aproximadamente del recorrido largo habrá avituallamiento líquido para todos/as.

Tendremos 2 voluntarios con bolsas de basura para retirar los envases de dicho avituallamiento líquido en los siguientes 500m a ese punto.

Por favor pasada esa distancia no arrojéis ningún desperdicio pues debéis tener en cuenta el espacio natural donde corremos y no tiréis los envases fuera del camino o al rio pues su recogida será más dificultosa pudiendo dañar el medio ambiente.

#### **ARTICULO 7: Premios.**

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos tanto en la distancia de 11,6 kilómetros como en la distancia de 5,6km. Aparte del trofeo recibirán una cesta obsequio de hortalizas cortesía de "LA HUERTA DE SALAMANCA".

La entrega de trofeos tendrá lugar a sobre las 13:30.

Cualquier reclamación deberá dirigirse exclusivamente al juez de carrera o cronometrador de la prueba una vez publicados las clasificaciones en la zona de meta.

Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de tiempos aunque estos no afecten a las premiaciones

Al finalizar dicha entrega de trofeos la organización dispondrá de un pequeño convite para los corredores y sus acompañantes donde además se realizaran sorteos de obsequios donados por alguno de nuestros sponsors.

#### **ARTICULO 8: Asistencia sanitaria.**

La prueba dispondrá de los Servicios Médicos y Sanitarios necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de las mismas. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.

## **ARTICULO 9: DESCALIFICACIONES**

Descalificaciones, de los atletas que:

- No realice el recorrido completo.
- Altere la publicidad del dorsal o lo lleve doblado sin que se vean los logotipos pertinentes.
- Entre en meta sin el dorsal o no lo enseñe a la llegada
- No pase por los puntos de control establecidos.
- No lleve el dorsal en los puntos de control establecidos.
- No lleve el dorsal en el pecho sujeto con, al menos, cuatro imperdibles cuando entre en meta o durante el recorrido, no lleve la camiseta puesta.
- Manifieste un comportamiento antideportivo.
- Corra con un dorsal distinto al suyo.
- No atienda a las indicaciones de la Organización, Jueces, miembros de las Fuerzas de Seguridad y Servicios Médicos.
- Altere los datos personales de inscripción.
- Reciba avituallamientos fuera de las zonas asignadas o los reciba de personas no participantes en la Prueba.
- Porte cualquier artillugio con el que pueda auto avituallarse (mochilas de agua).

No está permitido (en aplicación del Art. 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, ni ningún artillugio que no esté autorizado por la Organización, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del Juez Árbitro.

***LOS ATLETAS DESCALIFICADOS PERDERÁN TODA OPCIÓN A TROFEOS Y ASÍ COMO LA PÉRDIDA DE PUESTO Y TIEMPO EN LAS CLASIFICACIONES, EN LAS CUALES NO APARECERÁ.***

## **ARTICULO 10: Cancelaciones.**

Las inscripciones se consideran en firme, no habiendo posibilidad de devolución salvo por causa de fuerza mayor. En caso de devolución por causa de fuerza mayor se acreditará certificado médico que acredite lesión o enfermedad, en ese caso se devolverá el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 20 de abril.

## **ARTÍCULO 11: NORMAS Y SEGUROS**

**PRUEBA NO FEDERADA.** Esta prueba cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, que estará disponible en la web [www.runvasport.es](http://www.runvasport.es)

En caso de duda sobre lo recogido en el mismo prevalecerá el criterio de la Organización.

#### **Condiciones particulares**

1. La realización de la inscripción de la prueba implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: “certifico que estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo, otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, patrocinadores comerciales, directivos, voluntarios y demás organizadores.
2. Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de Responsabilidad Civil según legislación vigente y Póliza de Seguro de accidentes, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.
3. La organización no se hace responsable de aquellas incidencias que puedan ocurrir al participante durante el desarrollo de la prueba y no figuren cubiertas en el seguro contratado por la organización, pasando a ser responsabilidad individual del participante cualquier riesgo no cubierto en las citadas pólizas. La participación en la carrera supone la renuncia a cualquier acción civil o penal contra la organización y colaboradores derivado de daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma, o como consecuencia de ésta, así como los que éstos ocasionen a terceros.
4. La organización se reserva el derecho a hacer cualquier cambio si fuesen necesarios tanto en el recorrido, horarios, premios, etc.

La organización podrá utilizar los datos e imágenes de los participantes exclusivamente para fines deportivos y de publicidad de la prueba. La inscripción a esta prueba implica la aceptación de todas las normas, incluidas las de los seguros e indicaciones de la Organización.

5. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba aceptando el protocolo COVID-19 y el manifiesto de covid-19 puesto en la página de inscripciones.
6. A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero. La finalidad de esta recogida de datos es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados, así como de patrocinadores y colaboradores de la prueba. Podrán dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso,

rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación vía e-mail: ***inscripciones@runvasport.es*** Así mismo con los intereses deportivos, de promoción y distribución.

7. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba aceptando el protocolo COVID-19. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.
8. Todos los inscritos en la prueba aceptan el manifiesto de covid-19 puesta en la página de inscripciones.

***TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE Y TOMAR LA SALIDA,ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO Y LAS NORMAS VIGENTES SOBRE CARRERAS POPULARES Y RUTA DE LA I.A.A.F., R.F.E.A y todos los protocolos COVID de la organización.***

#### **ARTÍCULO 12: Derechos de imagen.**

La organización podrá utilizar los datos e imágenes de los participantes exclusivamente para fines deportivos y de publicidad de la prueba y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

En este sentido la organización contara con fotografías a lo largo del recorrido de la prueba y en meta para poder ofrecer a los participantes alguna foto recuerdo de su participación en nuestra carrera que ya se informaría donde poder ver y descargarlas sin coste adicional.